

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, D.C., primero (1º) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 111001311001720190043201

Demandante: Carolina Rico Rodríguez

Demandado: Luis Gustavo Moreno Rivera

PRIVACIÓN PATRIA POTESTAD (IMPEDIMENTO)

El suscrito Magistrado manifiesta encontrarse impedido para integrar la Sala de Decisión que habrá de resolver el presente asunto, con fundamento en la causal consagrada en el numeral 9 del artículo 141 del C. G. del P.¹, por cuanto desde hace más de veinte (20) años me une una fuerte amistad con el apoderado que representa los intereses de la parte demandante, doctor **LUIS GUILLERMO ARBOLEDA MARTÍNEZ**, a quien aprecio y admiro y con quien trabajé un par de años para la época en que éste fungió como titular del Juzgado Dieciséis de Familia de Bogotá D.C., desempeñando el suscrito el cargo de oficial mayor de dicho despacho, situación que forjó lazos de fraternidad que se mantienen al día de hoy.

Así las cosas y para guardar la mayor imparcialidad posible en la tramitación del asunto de la referencia, considero prudente separarme de su conocimiento.

Retorne el expediente al despacho del Magistrado sustanciador, doctor Iván Alfredo Fajardo Bernal.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ ANTONIO CRUZ SUÁREZ

Magistrado

Firmado Por:

¹ Art. 141 – 9 Existir enemistad grave o amistad íntima entre el juez y alguna de las partes, su representante o apoderado.

Jose Antonio Cruz Suarez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 004 De Familia
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7660d89c9a288f2711274e42b305f00bfea6f785422752466a0f10c618501af6**

Documento generado en 01/03/2023 10:59:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>